



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las catorce horas del día siete de marzo de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día uno del mes de marzo del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **cincuenta y nueve (059-2016)**, solicitó: **“TPDA del Salvador del Mundo”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. La **Dirección de Planificación de la Obra Pública** remitió en formato digital el Tránsito Promedio Diario Anual (año 2015) del tramo:
- Alameda Roosevelt, Paseo General Escalón: de la 25 Avenida Norte-Sur a la 49 Avenida Norte-Sur y de la 49 Avenida Norte-Sur a la Plaza las Américas.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO - SAOPIV
TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO ANUAL (AÑO 2015)



CIUDAD DE SAN SALVADOR LISTADO DE LA RED URBANA		LIVIANOS		P E S A D O S									TPDA
EJE	TRAMO	PASAJ.	CARGA	PASAJEROS		C A R G A							
		AUTO	PICK-UP	M. BUS	BUS	C2	C3	T2-S1	T2-S2	T2-S3	T3-S2	T3-S3	
1	Alameda Roosevelt, Paseo General Escalón												
	De la 25 Avenida Norte-Sur a la 49 Avenida Norte-Sur	19280	3804	3200	2473	728	145	0	0	0	30	118	29778
	De la 49 Avenida Norte - Sur a la Plaza Las Américas	16229	2689	2531	2059	463	223	0	0	0	26	79	24299

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- Entréguese la información remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**.
- Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv